



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4138 Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2016.

Habiendo sido informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2016 por la Comisión Especial de Cuentas el 1 de junio de 2017, se expone al público, junto con sus justificantes y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Entidad, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Javier, a 1 de junio de 2017.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.